

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO**

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 1 de 3

**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO  
CONTRATO NÚMERO 201900030 ÓRDENES DE SERVICIO 1, 2, 3 Y 4**

CLASE:	TIPO MARCO
PROVEEDOR:	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A
NIT.:	830.095.213-0
VALOR INICIAL:	INDETERMINADO
PLAZO INICIAL:	Hasta 28 de febrero de 2019
OBJETO:	"CONTRATO MARCO PARA ATENDER A CLIENTES DE LA ESU, CON LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN DISTINTAS ZONAS DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN Y ORIENTE CERCANO".
ORDEN No. 1:	Valor: \$91.068.189 IVA Incluido
ORDEN No. 2:	Valor: \$868.175.208 IVA Incluido
ORDEN No. 3:	Valor: \$528.267.767 IVA Incluido
ORDEN No. 4:	Valor: \$621.444.941 IVA Incluido
CLAUSULA ADICIONAL 1	Plazo: Hasta el 30 de abril de 2019
CLAUSULA ADICIONAL 2	Plazo: Hasta el 31 de mayo de 2019
CLAUSULA ADICIONAL 3	Plazo: Hasta el 30 de junio de 2019
VALOR TOTAL ORDENES	\$2.108.956.105
PLAZO FINAL:	Hasta el 30 de junio de 2019

**CLIENTE:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA-MUNICIPIO DE MEDELLÍN –CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS 4600076082 DE 2018 Y 4600080121 DE 2019.

Mediante el presente documento, las partes intervinientes en el contrato de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo 090 de 2019 por medio del cual se adopta el Reglamento de Contratación de la Empresa para La Seguridad Urbana-ESU, y de conformidad con las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.
2. El objeto del contrato, se ha cumplido a cabalidad, se ha obtenido el fin buscado, y se contribuyó a la ejecución de los Contratos Interadministrativos 4600076082 DE 2018 Y 4600080121 DE 2019 celebrados entre la ESU y la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín, conforme lo ratificado por la supervisión del Contrato en sus distintos informes.

3. El supervisor ha recibido soportes documentales de que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
4. El supervisor ha recibido soportes documentales de que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales), y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la ejecución del contrato; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
5. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida, y fue aprobada por la Entidad. Las garantías incluyeron los amparos de: la póliza No. 2293379-1 cumplimiento del contrato hasta el 30 de diciembre de 2019, pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones al personal hasta el 30 de junio de 2022, y la póliza No. 0610276-3 responsabilidad civil extracontractual (predios, labores y operaciones) hasta 30 de diciembre de 2019. Ambas pólizas emitidas por la compañía Suramericana de Seguros.
6. Terminado el contrato, se procede a la liquidación parcial del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos asociados a las Órdenes de Servicio 1, 2, 3 y 4 fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:

201900030-1		201900030-2	
Centro de Costos	31672	Centro de Costos	31780
Compromiso	2019000198	Compromiso Presupuestal	2019000425
Valor Contrato	\$ 91.068.189	Valor Contrato	\$ 868.175.208
Valor Ejecutado	\$ 91.068.189	Valor Ejecutado	\$ 867.477.261
Valor Pagado al Contratista	\$ 91.068.189	Valor Pagado al Contratista	\$ 867.477.261
Valor a Liberar	\$ 0	Valor a Liberar	\$ 697.947
201900030-3		201900030-4	
Centro de Costos	31780 - 10100	Centro de Costos	31780
Compromiso Presupuestal	2019000641	Compromiso Presupuestal	2019000742
Valor Contrato	\$ 528.267.767	Valor Contrato	\$ 621.444.941
Valor Ejecutado	\$ 513.827.125	Valor Ejecutado	\$ 467.621.340
Valor Pagado al Contratista	\$ 513.827.125	Valor Pagado al Contratista	\$ 467.621.340
Valor a Liberar	\$ 14.440.642	Valor a Liberar	\$ 153.823.601

<b>Total a Liberar</b>	<b>\$ 168.962.190</b>
------------------------	-----------------------

Una vez recibido el objeto del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:





# ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 3 de 3

### ACUERDAN:

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo, el Contrato 201900030 en sus Órdenes 1, 2, 3 y 4, en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** En consecuencia las partes declaran que los servicios fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente, así como los pagos generados por los mismos. Por lo antes expuesto las partes se declaran a paz y salvo por concepto de recursos a administrar, en virtud de la relación contractual de que trata esta Acta; sin que haya lugar a reclamaciones por vía administrativa o judicial.

**TERCERO:** El CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los pagos por concepto del servicio prestado.

**CUARTO:** Liberar los recursos no ejecutados, según cuadro de ejecución que se muestra en numeral 6. de este documento.

**QUINTO:** No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ESU y/o Municipio de Medellín, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

**SEXTO:** Sin perjuicio de la presente acta, la ESU se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá con la realización de las reclamaciones a que haya lugar, al amparo de lo indicado en el numeral 5°. de las Consideraciones citadas en este documento.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el

**31 DIC. 2019**

EMIRO VALDÉS LÓPEZ

Gerente ESU

JHON JAÍRO HENAO

Apoderado Contratista

ADIELA OSPINA MEDINA  
Supervisora (e)

Proyectó: Adiel Ospina Medina	Revisó: Sandra Zapata Grisales	Revisó: Sandra Bedoya	Revisó: María Irma Castaño Alzate
Cargo: Supervisora (e)	Cargo: Líder Unidad de Presupuesto.	Cargo: Líder Unidad de Contabilidad y Costos.	Cargo: Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica.